

**INDICE PODER
EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 04-72-92 hectáreas del ejido “El Faisán”, municipio de Tenosique, estado de Tabasco, a favor de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 14-59-60 hectáreas del ejido “Umán”, municipio de Umán, estado de Yucatán, a favor de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	15
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 15-29-32 hectáreas del ejido “Santa Cruz de Rovira”, municipio de Champotón, estado de Campeche, a favor de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	32

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/37.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el cual se aprobó el Criterio número 01/2024/NV/SBC-LSS-27-I, a efecto de precisar que las prestaciones en materia de teletrabajo derivadas de obligaciones patronales de proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo, así como de asumir los costos derivados de la citada modalidad de trabajo especial –incluyendo, en su caso, el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad–, no forman parte de los conceptos que integran el salario base de cotización, en términos de la exclusión prevista en el artículo 27, fracción I, de la Ley del Seguro Social, así como su Anexo Único.	82
Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/36.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se actualizan los puntos Tercero y Séptimo del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.311023/278.P.DIR publicado el 2 de noviembre de 2023.	85

•
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx